



## JUNTA DEL CONSORCIO RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO UNED CEUTA

En la Ciudad de Ceuta, siendo las 12.10 horas del día 12 de febrero de 2018, se reúne la Junta del Consorcio Rector del Centro Universitario de la UNED en Ceuta, en la Sala de Juntas del Centro UNED Ceuta, sito en la segunda planta del Campus Universitario de Ceuta.

Asisten:

Presidenta: D<sup>a</sup> María Isabel Deu del Olmo  
Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Ciudad de Ceuta.

Vocales:

- Representante de la UNED: D. Enrique Ávila Pérez  
Suplente del Vicerrector de CCAA  
y Secretario del Centro UNED Ceuta.
- Designados por el Grupo Popular: D. Javier Celaya Brey, Consejero de Educación  
y Cultura de la Ciudad de Ceuta, Vocal titular.
- Designado por el Grupo Caballas: D. Juan Luís Aróstegui Ruiz, Diputado de la  
Asamblea, Vocal titular.
- Designado por el Grupo Ciudadanos: D. Antonio María Zambrano Sánchez, Vocal  
titular.
- Director del Centro UNED Ceuta: D. Francisco Javier González Vázquez.
- Representante Profesores Tutores: D. Juan Sergio Redondo Pacheco, Vocal titular.
- Representante de los Estudiantes: D. M<sup>a</sup> África Cifuentes Cánovas, Vocal suplente
- Representante P.A.S.: D. Antonio Javier Godino, Vocal suplente.

No asiste a la sesión ningún vocal representante del Grupo PSOE, ni del Grupo MDyC. Asisten, asimismo, D<sup>a</sup> Rocío Guillén Blasco, Técnico Auditor de la Ciudad de Ceuta, -quién actúa en funciones de Interventora de la Junta del Consorcio, por delegación del Sr. Interventor accidental, D. José María Caminero Fernández-, así como D<sup>a</sup> María Dolores Pastilla Gómez, Secretaria de la Ciudad de Ceuta y de la Junta del Consorcio, que da fe del acto.



Comprobada la existencia de quórum suficiente, por parte de la Presidencia se abre la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día según se expresa a continuación.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Estando en poder de los reunidos el borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2017 y sometido el asunto a votación, se arroja el siguiente resultado:

Votos a favor:	8 (Sras./es.: Deu del Olmo, Ávila Pérez, Celaya Brey, Zambrano Sánchez, González Vázquez, Redondo Pacheco, Cifuentes Cánovas y Javier Godino).
Votos en contra:	Ninguno.
Abstenciones:	1 (Sr. Aróstegui Ruíz).

En consecuencia, la Junta del Consorcio, por mayoría de votos, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

**Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Junta del Consorcio Rector del Centro Universitario UNED-Ceuta el día 28 de septiembre de 2017.**

**PUNTO SEGUNDO.- INFORME DEL DIRECTOR DE CENTRO UNED CEUTA, SOBRE LA NECESIDAD DE CONVOCAR PLAZAS DE PROFESOR TUTOR.**

La Sra. Deu cede la palabra al Sr. González Vázquez quién expone a la Junta el asunto, quedando su informe unido al presente acta como Anexo 1.



**PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR TUTOR EN LA ASIGNATURA ECONOMÍA MUNDIAL, PERTENECIENTE AL ÁREA DE ADE/ECONOMÍA.**

La propuesta es del siguiente tenor:

*“La UNED, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de Selección del profesorado-tutor de la UNED, de concesión y renovación de la venia docendi y vinculación con los Centros Asociados, ha publicado el calendario y las normas de procedimiento para la Convocatoria de Concursos de Plazas de Profesor Tutor para el Curso Académico 2018/2019. El Centro Universitario UNED Ceuta, en aplicación de lo dispuesto en su Reglamento de Organización y Funcionamiento, Título II, Capítulo 1, artículo 41, sobre la figura del profesor tutor, su nombramiento y funciones, considera necesario convocar la siguiente vacante de profesor-tutor:*

- *ECONOMÍA MUNDIAL, perteneciente al Grado en ADE y al Grado en Economía”*

El Sr. Aróstegui pregunta si sólo estas dos plazas están en esta situación.

El Sr. González Vázquez responde afirmativamente.

El Sr. Aróstegui pregunta cuántas horas imparte un profesor sustituto de Economía Mundial. Y cómo se asignan las horas a los profesores.

El Sr. Ávila contesta que está reglado. Cuando se produce la necesidad de tutorizar una asignatura, por ser nueva en el Centro o por baja de un profesor tutor, se ofrece a los profesores titulares, y de no cubrirse con estos, se recurre al procedimiento reglado en el ROFCA del Centro, lista de última convocatoria en ese departamento, o convocatoria de plaza en condición de SUSTITUTO

El Sr. Aróstegui expresa que en algunos casos se busca profesor sustituto y en otros casos no. Pregunta por qué en estas asignaturas sí, y en otras, no. Desea saber si hay algún criterio.



El Sr. González Vázquez contesta que es un proceso normalizado donde existe concurrencia y publicidad. Y con estas dos, está el cien por cien de las plazas cubiertas. Ha aumentado el número de alumnos estos años. Las cifras están en la Memoria del Curso.

El Sr. Zambrano indica que ha buscado en la página web de la UNED y no lo ha visto. Se le han enviado estos datos. Considera que tiene que estar justificado. Le parece que según lo que se ha expresado antes, no hay un criterio.

La Sra. Presidenta dispone que se envíe a todos los miembros de esta Junta los datos de alumnos y profesores del Centro.

El Sr. Zambrano manifiesta que no tiene datos para manifestarse sobre las propuestas. Él tiene que dar cuenta y por ello está obligado a disponer de datos que no están en la web.

La Sra. Deu pide al Sr. Director que facilite al representante de Ciudadanos los datos que necesite.

El Sr. Zambrano insiste en que para desarrollar su labor precisa los siguientes datos: número de alumnos, de profesores, de grados, asignaturas, departamentos, profesores por departamento, venias que tienen los profesores y listado de profesores.

El Sr. Redondo interviene e informa que esto no lo decide el Director, sino que se expone en el Consejo del Centro que es dónde se determina la necesidad y luego se eleva a la Junta del Consorcio.

El Sr. González Vázquez indica que se le trasladará la información solicitada.

Sometido el asunto a votación, se arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 (Sras./es.: Deu del Olmo, Ávila Pérez, Celaya Brey, González Vázquez, Redondo Pacheco, Cifuentes Cánovas, Abdelkader Alí, y Javier Godino).



Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 2 (Sres. Zambrano Sánchez y Aróstegui Ruíz).

En consecuencia, la Junta del Consorcio, por mayoría de votos, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

**Aprobar la convocatoria de una plaza de profesor tutor en la asignatura Economía Mundial, perteneciente al área de ADE/Economía.**

**PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR TUTOR EN LA ASIGNATURA TEORÍA DE LA EDUCACIÓN, PERTENECIENTE AL ÁREA DE EDUCACIÓN SOCIAL/PEDAGOGÍA.**

La propuesta es del siguiente tenor:

*“La UNED, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de Selección del profesorado-tutor de la UNED, de concesión y renovación de la venia docendi y vinculación con los Centros Asociados, ha publicado el calendario y las normas de procedimiento para la Convocatoria de Concursos de Plazas de Profesor Tutor para el Curso Académico 2018/2019. El Centro Universitario UNED Ceuta, en aplicación de lo dispuesto en su Reglamento de Organización y Funcionamiento, Título II, Capítulo 1, artículo 41, sobre la figura del profesor tutor, su nombramiento y funciones, considera necesario convocar la siguiente vacante de profesor-tutor:*

- *TEORÍA DE LA EDUCACIÓN, perteneciente al Grado en Educación Social y al Grado en Pedagogía”.*

Sometido el asunto a votación, se arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 (Sras./es.: Deu del Olmo, Ávila Pérez, Celaya Brey, González Vázquez, Redondo Pacheco, Cifuentes Cánovas, Abdelkader Alí, y Godino).

Votos en contra: Ninguno.



Abstenciones: 2 (Sres. Zambrano Sánchez y Aróstegui Ruíz).

En consecuencia, la Junta del Consorcio, por mayoría de votos, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

**Aprobar la convocatoria de una plaza de profesor tutor en la asignatura Teoría de la Educación, perteneciente al área de Educación Social/Pedagogía.**

**PUNTO QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

No se presentaron asuntos de urgencia.

**PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se plantearon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las 12.52 horas día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria de la Junta, con su visto bueno, CERTIFICO:

Vº Bº

LA PRESIDENTA,

Fdo.: María Isabel Deu del Olmo.

